



CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA ASESORIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS SOLICITUDES A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA MSCA-INDIVIDUALES 2018

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica invita a los candidatos interesados a presentarse a esta convocatoria en la que se oferta el servicio de asesoría para la preparación de propuestas individuales del Programa Marie Sklodowska Curie de H2020 de cara a la convocatoria 2018 (MSCA-IF-2018).

INTRODUCCIÓN

La UCLM contempla como uno de sus ejes estratégicos en su Estrategia UCLM 2020, la atracción del talento, y la inserción de personas con gran potencial investigador y proyección de futuro en las plantillas de personal docente e investigador (PDI) y personal investigador (PI) de la institución académica. La referida Estrategia UCLM 2020, ha sido recientemente aprobada por el Consejo de Gobierno de la institución académica en su sesión del 16 de febrero de 2018, y por el pleno del Consejo Social reunido el 22 de febrero de este mismo año.

Por ello, la UCLM en colaboración con La Sociedad para el Avance Científico (SACSIS) oferta por medio de esta convocatoria el servicio de asesoría y acompañamiento para la preparación de propuestas individuales del Programa Marie Sklodowska Curie de H2020 de cara a la convocatoria 2018 (MSCA-IF-2018). Así, la UCLM a través de su Vicerrectorado de Investigación y Política Científica aporta la financiación necesaria para este programa de asesoría a los candidatos seleccionados en esta convocatoria, sin que tenga que ser costeada con los recursos gestionados por los grupos de investigación que reciban a los candidatos solicitantes. La UCLM financiará esta convocatoria con fondos específicos destinados a este fin en el marco del convenio suscrito el 20 de octubre de 2017 entre la institución académica y el Banco de Santander, dentro del eje 1 del mismo, denominado: ***Programas de proyección de la Investigación de Excelencia.***

La información sobre la convocatoria MSCA-IF-2018 puede encontrarse en el siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/msca-if-2018.html>

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA DE LA UCLM

La UCLM convoca en régimen de concurrencia competitiva ayudas para el servicio de asesoría y acompañamiento para la preparación de propuestas individuales del Programa Marie Skłodowska Curie de H2020 de cara a la convocatoria 2018 (MSCA-IF-2018).

Se incluyen dos modalidades diferentes:

- **Modalidad A:** investigadores que vayan a solicitar una ayuda de investigación postdoctoral bajo la modalidad “Global Fellowship” (GF), siendo la institución europea beneficiaria la UCLM. Esta modalidad incluye una estancia entre 12-24 meses en instituciones de reconocido prestigio de Terceros Países y un periodo de retorno obligatorio a Europa (en este caso a la UCLM) durante 12 meses. Por Terceros Países se entienden países que no sean Estados Miembros ni Países Asociados (http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-a-countries-rules_en.pdf), por ejemplo: EEUU, Japón, Canadá, Australia, LATAM, etc.. Los investigadores solicitantes de esta modalidad han de cumplir, a fecha de 12 de septiembre 2018, o bien ser doctores, o bien poder acreditar 4 años de experiencia investigadora.
- **Modalidad B:** grupos de investigación de la UCLM que quieran incorporar a investigadores postdoctorales (que cumplan la regla de movilidad establecida por el programa MSCA-IF) a la UCLM mediante las diferentes modalidades dentro de la convocatoria MSC-IF de 2018 (“European Fellowships” – EF).

El número máximo de ayudas ofertadas en la presente convocatoria es de 10 ayudas, 5 ayudas para la Modalidad A y 5 ayudas para la Modalidad B. Si quedaran ayudas vacantes en alguna de las modalidades tras el proceso de selección, estas estarán disponibles para la otra Modalidad siempre y cuando hubiera solicitudes de suficiente calidad para la misma.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos específicos según la Modalidad elegida:

Modalidad A:

- Los investigadores solicitantes han de cumplir, a fecha de 12 de septiembre 2018, o bien ser doctores, o bien poder acreditar 4 años de experiencia investigadora. Además, no podrán haber realizado su principal actividad investigadora (trabajo, estudios, etc.) en el país de acogida (Tercer País) durante más de 12 meses en los 3 últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria MSCA-IF-2018 (12 de septiembre de 2018).
- Los beneficiarios de esta Modalidad deben asumir el compromiso de presentar su propuesta conjuntamente con la UCLM, según lo establecido en la modalidad de la convocatoria MSCA-IF-2018 a la que apliquen. Además, deberán contar con el **compromiso de aceptación de un Departamento, Instituto de Investigación, Centro de Investigación o Unidad Asociada de la UCLM**, siguiendo el modelo anexo a esta convocatoria.

Modalidad B:

- Esta modalidad está destinada a personal docente e investigador y personal investigador de la UCLM que quiera incorporar a investigadores postdoctorales a la UCLM mediante las diferentes modalidades dentro de la convocatoria MSC-IF de 2018 (“European Fellowships” – EF).

- En esta Modalidad el grupo de la UCLM que resulte beneficiario de una ayuda **se compromete a aceptar al candidato elegido por SACSIS** como resultado del servicio de asesoría.

En todos los casos, los beneficiarios de este programa de asesoramiento deben asumir el compromiso de presentar una solicitud a la convocatoria correspondiente de MSCA-IF-2018.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las propuestas deberán seguir el modelo de solicitud anexo a esta convocatoria.
2. Toda la documentación puede presentarse en español o en inglés.
3. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado Investigación y Política Científica, antes del día 30 de mayo a las 14.00. Las solicitudes se presentarán en el Registro general o en los registros auxiliares de la UCLM o en la forma establecida el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, obligatoriamente se enviará copia de la solicitud y de todos los documentos requeridos, una vez registrada la misma (en un único documento por solicitud) por correo electrónico a la dirección: Vic.Investigacion@uclm.es indicando en el asunto del mensaje “Solicitud asesoría MSCA 2018 – Modalidad A” o “Solicitud asesoría MSCA 2018 – Modalidad B”, según corresponda.

EVALUACIÓN

La evaluación de las solicitudes se hará en base a los criterios de evaluación propios de la convocatoria MSCA-IF-2018, recogidos en el siguiente documento: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-msca_en.pdf.



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ACEPTACIÓN DE LAS AYUDAS



Los beneficiarios deberán aceptar la ayuda en los 5 días posteriores a la publicación de la resolución mediante la remisión de un email a la cuenta de Vic.Investigacion@uclm.es indicando en el asunto del mensaje: “Aceptación de la ayuda asesoramiento MSCA 2018 UCLM”. La no presentación en plazo de este email implica la renuncia a la misma. Las ayudas no confirmadas se ofrecerán, en su caso, a los candidatos suplentes. Estos deberán aceptarlas, enviando el mencionado email, en el plazo de cinco días hábiles desde que reciban la notificación por el correo electrónico institucional. Los beneficiarios de esta convocatoria deberán reintegrar los fondos correspondientes en caso de renuncia total o parcial, o incumplimiento de alguno de los apartados anteriores de esta convocatoria, o de los objetivos de la misma.

Convocatoria de ayudas para la asesoría y el acompañamiento en las solicitudes a presentar a la convocatoria MSCA-IF-2018

Impreso solicitud

1. Tipo de ayuda que se solicita:

Modalidad A

Modalidad B

2. Nombre completo del candidato para la modalidad A:

3. Nombre completo del investigador receptor para la Modalidad B

4. Breve memoria justificativa en la que se expliquen las principales características de la estancia a realizar (Modalidad A) o las características del grupo de investigación interesado en solicitar la ayuda para incorporar un investigador postdoctoral (las líneas de I+D principales + breve descripción del proyecto a realizar por el investigador postdoctoral) (Modalidad B) (máx. 3000 caracteres con espacios)

5. Breve CV del solicitante en el modelo CVA del MINECO (Modalidad A)

6. Breve CV del investigador receptor en la UCLM en el modelo CVA del MINECO (Modalidad B).

Fdo.: nombre y apellidos candidato Modalidad A

Fdo.: nombre y apellidos investigador receptor Modalidad B

Vicerrector de Investigación y Política Científica

Universidad de Castilla-La Mancha

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 Albacete



Convocatoria de ayudas para la asesoría y el acompañamiento en las solicitudes a presentar a la convocatoria MSCA-IF-2018

Compromiso de aceptación para Modalidad A

INFORME DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE INVESTIGACIÓN O UNIDAD ASOCIADA DE LA UCLM SOBRE INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA AYUDA, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS SOLICITUDES A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA MSCA-IF-2018.

D/Dña. _____ como Director/a del
Departamento, Centro/Instituto de Investigación, Unidad
Asociada _____

INFORMA:

Que no hay ningún inconveniente para que el beneficiario/a de la Ayuda,

D. / D^a _____ pueda incorporarse a este Departamento, Centro/Instituto de Investigación, Unidad Asociada y utilizar sus instalaciones, para el desarrollo de su actividad.

Y para que así conste, firmo la presente en

_____ a ____ de _____ de 2018

Vicerrector de Investigación y Política Científica

Universidad de Castilla-La Mancha

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 Albacete